



CRONOGRAMA PARA LA RENOVACIÓN Y LEGALIZACIÓN VIRTUAL DE FONDOS Y BECAS EDUCATIVAS, DURANTE EL PERÍODO DE MATRÍCULA ORDINARIA 2021-2, PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA.

Del 16 al 23 de julio de 2021

Son los pagos de derechos de matrícula ordinaria para todos los programas; es decir, en estas fechas debes renovar y legalizar los fondos y becas.

EN CASO DE REQUERIR LA LIQUIDACIÓN DE MATRÍCULA:

Para renovar o legalizar con el fondo, **SE ENTREGARÁ A PARTIR del 16 de julio de 2021**, para ello debe solicitarla al correo socio.economico@colmayor.edu.co, anexando el nombre completo, el número de documento de identidad y el soporte de dicha citación (captura de pantalla o imagen con la fecha de confirmación que les llega del programa o fondo).

IMPORTANTE: la liquidación de la matrícula que requiere, **SE ENTREGARÁ A PARTIR del 16 DE JULIO DE 2021** (a partir de esta fecha puede solicitarla).

***NOTA:** Para reingresos y reintegros de gastronomía, a partir del **20 de julio de 2021**, se estarán entregando las liquidaciones, si la requiere para renovar becas o fondos. Realizando la solicitud al correo socio.economico@colmayor.edu.co, solo en las fechas establecidas.

FONDO SAPIENCIA

Las renovaciones de los Fondo Sapiencia para presupuesto participativo y fondo EPM y universidades, no requieren de la solicitud de citas o asistir a las instalaciones, esto se debe a que todo el trámite será de manera virtual. Para las legalizaciones ante Sapiencia comenzaran el viernes 18 de junio de 2021. Para renovar el crédito es necesario actualizar los datos por la página del Fondo, en cuanto terminan la renovación les aparece la documentación que deben presentar para dicho trámite.

Un estudiante que no tenga más giros con el Fondo pero que aún le falte uno o dos semestres para terminar su programa académico, el Fondo no le va otorgar más recursos, pero sí tiempo para que el estudiante culmine y pueda realizar la condonación.





La documentación que debes presentar en la renovación para el período 2021- 2 son:

- Certificado de la universidad con promedio acumulado, promedio semestral, créditos matriculados, cursados y aprobados.
- Liquidación de matrícula de la Universidad, en caso que solo cuentes con sostenimiento debes presentar la liquidación de matrícula cancelada.

Para renovar o legalizar en la institución: La legalización de tu crédito debe realizarse en las fechas establecidas para el pago de matrícula ordinaria, enviando al correo de Bienestar Institucional: asistente.bienestar@colmayor.edu.co la carta de renovación del **FONDO SAPIENCIA** (original y copia), 2 liquidaciones de matrícula y el formato de financiación de matrícula diligenciado.

(TODOS LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS, SOLO EN FORMATO PDF)

CRÉDITOS ICETEX ACCES, MEDIANO PLAZO Y OTRAS LINEAS ADMINISTRADAS POR ICETEX (PP ICETEX- FONDO REPARACIÓN DE VÍCTIMAS- MEJORES BACHILLERES)

Después de actualizar los datos en el ICETEX, debe legalizar o renovar, en las fechas establecidas para el pago de matrícula ordinaria (entre el 16 y el 23 de julio de 2021), enviando al correo de Bienestar Institucional: asistente.bienestar@colmayor.edu.co, la carta de renovación del ICETEX (original y copia), 2 liquidaciones de matrícula, una copia de las calificaciones generadas por el sistema y el formato de financiación de matrícula diligenciado.

(TODOS LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS, SOLO EN FORMATO PDF)

PARA LOS FONDOS Y BECAS DE (ICBF - BECA ITAGÜÍ – FRATERNIDAD - SIDERENSES)

Deben realizar la legalización o renovación, en las fechas establecidas para el pago de matrícula ordinaria (entre el 16 y el 23 de julio de 2021), enviando al correo de Bienestar Institucional, asistente.bienestar@colmayor.edu.co, la carta de renovación del fondo o la beca (original y copia), 2 liquidaciones de matrícula y el formato de financiación de matrícula diligenciado.

(TODOS LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS, SOLO EN FORMATO PDF)





PARA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CONVENIO DIRETO

Se ha dispuesto la siguiente información para Renovaciones y casos especiales:

<https://www.colmayor.edu.co/general/conoce-el-cronograma-de-renovacion-y-solicitudes-al-comite-articulador-becas-de-presupuesto-participativo-convenio-directo/>

- **Para aspirantes a Presupuesto Participativo convenio Directo:**

<https://www.colmayor.edu.co/general/conoce-el-cronograma-de-presupuesto-participativo-convenio-directo-para-estudiantes-nuevos/>

Información a través del teléfono: 444 56 11 Ext: 251 o 196

CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA (Antigua Corporación para el Fomento de la Educación Superior CORSUPERIOR)

Los estudiantes que van a renovar la beca para continuar con este beneficio, residentes en el Valle de Aburrá, deben presentar los siguientes documentos en el Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe” de Medellín, el cual se encuentra ubicado en la Carrera 51 N N°52 03 Piso 4 Teléfono: 2513517 y 2518671. o de acuerdo a las directrices brindadas por ellos en la página web.

www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co

DOCUMENTOS PARA RENOVAR:

1. Fotocopia del documento de identidad (solo en el caso en que haya pasado de T.Ia C.C).
2. Una copia de la liquidación de matrícula.
3. Certificado expedido por admisiones en el cual conste: promedio del semestre, promedio acumulado, créditos matriculados y aprobados en el semestre que se cursó (2020-1) y créditos totales del programa.
4. Solo una copia de servicios públicos en la cual se visualice la dirección de residencia del estudiante y el estrato socioeconómico al que pertenece (puede ser la que corresponde agua, luz, gas, teléfono o energía).
5. *Solo para los estudiantes que deben presentar servicio social *: certificado y planilla donde conste la realización del servicio social, expedido por la secretaria de educación del municipio o por la entidad donde las realizaron.





Para renovar o legalizar en la institución: La legalización de tu crédito debe realizarse en las fechas establecidas para el pago de matrícula ordinaria (entre el 16 y el 23 de julio de 2021), enviando al correo de Bienestar Institucional, asistente.bienestar@colmayor.edu.co, la carta de renovación de CORSUPERIOR (original y copia), 2 liquidaciones de matrícula y el formato de financiación de matrícula diligenciado.

(TODOS LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS, SOLO EN FORMATO PDF)

PARA MICROEMPRESAS DE COLOMBIA

Deben realizar la renovación en las fechas establecidas para el pago de matrícula ordinaria (entre el 16 y el 23 de julio de 2021), enviando al correo de Bienestar Institucional, socio.economico@colmayor.edu.co, los siguientes documentos:

- Certificado de los ahorros a la fecha (fecha de corte, mes de julio),
- Registro extendido de notas (completo).

(TODOS LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS, SOLO EN FORMATO PDF)

PARA GENERACIÓN E

Deben realizar la legalización y renovación enviando al correo de Bienestar Institucional, socio.economico@colmayor.edu.co, el formato de financiación de matrícula, debidamente diligenciado.

(TODOS LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS, SOLO EN FORMATO PDF)

¿CÓMO SE DEBEN ENVIAR LOS DOCUMENTOS PARA RENOVAR Y LEGALIZAR EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA?

- Tener presente el nombre de la beca o fondo e identificarla en este documento
- **Enviar la documentación que le solicitan en Archivo PDF, marcado con el nombre del estudiante**
- Los campos deben estar debidamente diligenciados
- Si usted es de Microempresas o Generación E, no debe solicitar la liquidación de matrícula, desde Bienestar la anexamos a los documentos que nos envía y realizamos el debido reporte
- Se reciben Renovaciones y Legalizaciones, solo en las fechas establecidas y a los correos indicados.





¿CÓMO DEBO DILIGENCIAR EL FORMATO DE FINANCIACIÓN DE MATRÍCULA?

Los estudiantes que requieren dicho documento para renovar o legalizar, podrán descargarlo en formato PDF, diligenciarlo de forma digital sin cambiar su estructura o imprimirlo, diligenciarlo a mano y escanearlo.

Para que este proceso sea exitoso y no hayan devoluciones, por favor seguir las siguientes recomendaciones, este como un ejemplo:

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA</p>	FINANCIACIONES PARA PAGO DE MATRÍCULA GF-FR-028		
	Versión: 02	Fecha: 07-12-2020	Página 1 de 1

FECHA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

16	07	2021
DIA	MES	AÑO

ESPACIO DILIGENCIADO EN BIENESTAR INSTITUCIONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE:	En este lugar, debe ir el nombre completo del estudiante
No IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE:	Número del documento de identidad del estudiante
DIRECCIÓN:	Dirección de residencia del estudiante
TELÉFONO FIJO:	Si tiene, por favor agregarlo
CELULAR:	Número de celular del estudiante
ENTIDAD QUE FINANCIA LA MATRÍCULA:	Aquí debe agregar el nombre de la entidad o fondo, ejm: ICETEX
TIPO DE FONDO:	Debe anexar el nombre del fondo, ejm: Generación E Equidad, Excelencia, ICBF, etc)
VALOR TOTAL DE LA MATRÍCULA:	Por favor deje este campo en blanco, en bienestar lo agregamos
VALOR ASIGNADO EN CARTA DE LEGALIZACIÓN:	Por favor deje este campo en blanco, en bienestar lo agregamos
NÚMERO DE LIQUIDACIÓN DE MATRÍCULA:	Por favor deje este campo en blanco, en bienestar lo agregamos
FIRMA DEL ESTUDIANTE	Por favor anexe la firma Importante: una fuente como arial, entre otras, no se considera firma

Cordialmente,

Bienestar institucional
4445611 ext. 167

